

## **Ley de Fertilización Asistida**

*“La sanción de la Ley de Fertilización Asistida es un triunfo de las organizaciones sociales que, con su movilización, lograron superar las trabas oficialistas a su tratamiento y quebrar la presión de las empresas de medicina prepaga”,* sostuvo el diputado nacional del FAP, **Roy Cortina** que fue uno de los firmantes del dictamen favorable que, el 5 de junio, se votó en el recinto.

En cuanto a la importancia de la norma aprobada, el referente socialista expresó: “Nuestro país está dando un paso importante en materia de políticas sanitarias porque con la incorporación de estos tratamientos al Plan Médico Obligatorio, además de garantizar su cobertura integral e igualitaria, estamos extendiendo la significación de los derechos sexuales y reproductivos”.

“De esta manera, abonamos un concepto de salud integral entendida - no sólo como la ausencia de enfermedades - sino como el completo estado de bienestar físico, mental y social. Es una salvaguarda del derecho de cada uno a definir su propio proyecto de vida y a formar una familia, no importa cuál sea su composición”, finalizó Cortina.